

2.728

AJUNTAMENT D'HOSTALRIC

Edicto

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 1983, con el quórum establecido en el artículo dos, de la Ley 40-1981, acordó solicitar al «Banco de Crédito Local de España», un crédito bajo las siguientes condiciones:

Cuantía: 10.250.000 ptas.

Intereses: 11%.

Plazo de amortización: 12 años.

Aplicación: Proyectos Urbanización: Plaça dels Bous, Plaça de la Vila, Avda. de la Fortaleza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.702 del R.D. 3.250-76, para que en el plazo de quince días, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hostalric, a 11 de abril de 1983. — El Alcalde.

2.729

AJUNTAMENT D'HOSTALRIC

Edicto

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de enero de 1983, con el quórum establecido en el artículo dos, de la Ley 40-1981, acordó solicitar a la «Caixa de Pensions per a la Vellesa i d'Estalvis», un crédito bajo las siguientes condiciones:

Cuantía: 6.000.000 de ptas.

Interés: 12%.

Plazo amortización: 10 años.

Aplicación: Urbanización calle Pau Casals.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.702 del R.D. 3.250-76, para que en el plazo de quince días, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hostalric, a 11 de abril de 1983. — El Alcalde.

2.730

AJUNTAMENT D'HOSTALRIC

Edicto

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 28 de enero de 1983, con el quórum establecido en el artículo dos, de la Ley 40-1981, acordó solicitar a «La Caixa d'Estalvis Provincial de la Diputació de Girona», un crédito bajo las siguientes condiciones:

Cuantía: 4.000.000 de ptas.

Interés: 12%.

Plazo amortización: 10 años.

Aplicación: Compra terrenos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.702 del R.D. 3.250-76, para que en el plazo de 15 días, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hostalric, a 11 de abril de 1983. — El Alcalde.

2.731

AJUNTAMENT D'HOSTALRIC

Edicto

El Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria, celebrada el día 25 de marzo de 1983, con el quórum establecido en el artículo dos, de la Ley 40-1981, acordó solicitar un crédito a la Excm. Diputación de Girona, bajo las siguientes condiciones:

Cuantía: 1.000.000 de ptas.

Interés: Sin interés.

Plazo amortización: 5 años.

Aplicación: Urbanización Avda. de la Fortaleza.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.702 del R.D. 3.250-76, para que en el plazo de quince días, los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes.

Hostalric, a 11 de abril de 1983. — El Alcalde.

ADMINISTRACION PROVINCIAL

2.909

JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE FIGUERAS

Celebrada sesión por esta Junta Electoral en el día de la fecha, y advertido error en el nombre de la candidata por C. i U., en el municipio de Siurana, doña María Puignou i Sabater, quien figura en la candidatura presentada y proclamada, con el nombre de Nuria, le participo que por esta Junta se ha acordado tener por subsanado tal error padecido y que se dé publicidad a ello mediante su publicación en el B.O. de la Provincia.

Figueras, a 14 de abril de 1983. — El Presidente de la Junta.

2.910

JUNTA ELECTORAL DE LA ZONA DE OLOT

Excmo. Sr.

Habiéndose comunicado a esta Junta en escrito de 15 del actual que en el suplemento al número 47 del día 14 de los corrientes del Boletín Oficial de la Provincia, en que aparecen publicadas las candidaturas proclamadas para cubrir las vacantes de los Ayuntamientos de esta Zona, que en su página 29, primera columna, se ha consignado la candidatura número 6, «Candidatura Independent», como perteneciente al Municipio de Sant Joan les Fonts, cuando realmente pertenece al de Castellfollit de la Roca, tengo el honor de dirigir a V.E. el presente, interesándole proceda a mandar en dicho Boletín Oficial de la Provincia, consignar la correspondiente corrección en el siguiente sentido:

«En la página 29, primera columna, del suplemento al núm. 47 del día 14 de los corrientes, donde dice «Candidatura número 6 Municipio de Sant Joan les Fonts, «Candidatura Independent», debe decir: «Candidatura número 6. Municipio de Castellfollit de la Roca. Candidatura Independent».

Dios guarde a V.E. muchos años.

Olot, a 18 de abril de 1983. — La Vicepresidenta.